



QUIÑENCO S.A.

Santiago, 9 de abril de 2010

GAF 032. 10

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

**Ref.: Quiñenco S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0597
Informa proposición de dividendo de conformidad
con la Circular N° 660.**

Estimados señores:

Conforme a lo prescrito por la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado al efecto, vengo en informar que en sesión de Directorio celebrada con fecha 8 de abril de 2010 se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el reparto de un dividendo definitivo de \$108.780.351.255, correspondiente al 70,00% de la Ganancia atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora del ejercicio 2009 (la "utilidad líquida del ejercicio 2009"), compuesto de: (a) un dividendo mínimo obligatorio de \$46.620.152.173, equivalente al 30,00% de la utilidad líquida del ejercicio 2009 y (b) un dividendo adicional de \$62.160.199.082, equivalente al 40,00% de la utilidad líquida del ejercicio 2009.

Este dividendo definitivo corresponde a la suma de \$95,03972 (noventa y cinco coma cero tres mil novecientos setenta y dos pesos) por acción, el cual se propondrá pagar a contar del día 11 de mayo de 2010, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Se adjuntan los correspondientes formularios de la Circular N° 660.

Saluda atentamente a ustedes,

Luis Fernando Antúnez Bories
Gerente de Administración y Finanzas